

REQUISITOS PARA ALTERACIÓN DE PORCENTAJES DE TRABAJADORES Y SALARIOS DE SALVADOREÑOS (F4)

1. Solicitud de Alteración de Porcentajes, con las formalidades de un documento privado autenticado (F5)
2. Copia de Personería Jurídica completa de la Sociedad o Empresa y documentos personales del Representante Legal.
3. Copia del pasaporte vigente del extranjero, NIT, Hoja de vida (simple), atestados académicos o constancia de experiencia laboral (apostillados).
4. Copia de última Planilla de pago de salarios de los trabajadores salvadoreños.
5. Copia de última planilla de pago de cotizaciones al Instituto Salvadoreño del Seguro Social y su respectivo comprobante de pago.
6. Copia de última planilla cotizaciones de las Administradora de Fondos de Pensiones y su respectivo comprobante de pago.
7. Presentar el perfil técnico del puesto de trabajo.
8. Constancia de no existencia de perfil técnico para el puesto a contratar, extendida por el Departamento Nacional de Empleo.
9. Presentar copias de las Publicaciones realizadas en el Diario de mayor circulación por la sociedad sobre la oferta del perfil técnico a contratar